El doctor Medellín Forero, profesor Derecho Romano de la Universidad Externado de Colombia, llegó a la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, en buena hora para los profesionales del derecho de nuestro Departamento, quienes venían viendo su aspiraciones frustradas a ingresar a la Rama Judicial.

Fue así que –aprovechando una de sus obligadas visitas vacacionales en compañía de sus familiares– en reunión celebrada en la Casa de la Cultura de North End, le expusieron la discriminación de la que eran objeto por parte del Tribunal Superior de Cartagena al momento de realizar la elección de los jueces en Distrito Judicial, que incluía el Circuito de San Andrés y Providencia.

Ante ello, Medellín Forero se comprometió a realizar una campaña al interior de la Corte para que se eligiera un Magistrado de esta región, la que se logró al elegir la Honorable Corte Suprema de Justicia a Jimenez Walters Pomare, oriundo de esta tierra Magistrado del Tribunal de Cartagena en su Sala de Decisión Civil.

Luego, como resultado de esa gestión, también vino la vinculación de algunos profesionales del departamento a la rama judicial.

Diana Fajardo Rivera, conoció muy de cerca los borradores de lo que posteriormente se convertiría en la Ley 47 de 1993, en la que tuvo la oportunidad en compañía de otros profesionales del Derecho como Héctor Riveros Serrato y Aida Patricia Hernandez –vinculados al Ministerio del Interior– que le dieron la hermenéutica jurídica para que se convirtiera en ante proyecto de Ley.

No obstante, lo reñida que resultó la elección de la magistrada Diana Fajardo Rivera a la Corte Constitucional, por lo divido en que se encuentra nuestro país entre los que anhelamos la paz y los que se atraviesan a ella; los isleños pueden estar seguros que la lucha por nuestros derechos étnicos en sus manos estará salvaguardada.

Buen viento a buena Mar para la nueva magistrada de la Corte Constitucional doctora Diana Fajardo Rivera, quien estamos seguros brillará con luz propia con sus providencias a favor de

los colombianos.